



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 020/2009
Extraordinaria**

Fecha: *lunes, 10/08/2009*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajo de ascenso de personal académico.
3. Consideración de Normas de Comisión de Servicios y Permisos Especiales del Personal Académico.
4. Consideración de reestructuración de los Núcleos de Conocimiento del Departamento de Ciencias Sociales.
5. Consideración de modificación en el orden de las asignaturas del pensum de estudios de los programas de Postgrado.
6. Consideración de la propuesta de inserción en el plan de estudios de la Maestría en Ingeniería Electrónica de la asignatura Inteligencia Artificial, del Decanato de Postgrado.
7. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de jubilado activo lapso 2009-1.
8. Consideración de solicitud de equivalencias externas.
9. Consideración de la solicitud de permiso de envío de acta de trabajo de ascenso, en sobre cerrado. (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).
10. Consideración de las Normas de Ascenso de Personal Académico.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, **RESUELVE:**

1. **Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.**

No hubo materia que tratar.

2. **Consideración de nombramiento de jurado de trabajo de ascenso de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó designar el jurado calificador del siguiente trabajo de ascenso:

Página 1 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Jesús Erasmo Díaz Vivas**, C.I. 5.678.206; trabajo intitulado *SIMULACIÓN DEL FLUJO TURBULENTO E INCOMPRESIBLE DURANTE EL PROCESO DE LLENADO DE UNA CÁMARA EN LA DESCARGA DE UN REACTOR NUCLEAR*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado; el jurado quedó conformado por:

- Profa. Lioudmila Kourbatova.	Presidente	UNET
- Prof. Gerson Fernández	Miembro Principal	UNET
- Prof. José Rincón	Miembro Principal	ULA
- Profa. Francia García.	Miembro Suplente	UNET

3. Consideración de Normas de Comisión de Servicios y Permisos Especiales del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las Normas de Comisión de Servicios y Permisos Especiales del Personal Académico.

4. Consideración de reestructuración de los Núcleos de Conocimiento del Departamento de Ciencias Sociales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la reestructuración de los Núcleos de Conocimiento del Departamento de Ciencias Sociales, en los siguientes términos:

Núcleo	Materias a integrarse
Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación y Creatividad. • Necesidades, Valores y Proyecto de Vida. • Gerencia Personal, Contexto y Proyecto Organizacional. • Legislación, Valores y Proyecto de País. • Lenguaje y Comunicación.
Estudios Sociales y Económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia y Sociedad I. • Ciencia y Sociedad II. • Metodología de la Investigación. • Economía.
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés I. • Inglés II. • Electivas.

5. Consideración de modificación en el orden de las asignaturas del pensum de estudios de los programas de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación en el orden de las asignaturas del pensum de estudios de los siguientes programas de postgrado:

Página 2 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- Maestría en Mantenimiento Industrial.
- Maestría en Gerencia Educativa.
- Especialización en Estudios y Evaluación del Impacto Ambiental.

6. Consideración de la propuesta de inserción en el plan de estudios de la Maestría en Ingeniería Electrónica de la asignatura Inteligencia Artificial, del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la inserción de la asignatura Inteligencia Artificial, en el plan de estudios de la Maestría en Ingeniería Electrónica, en los términos presentados por el Decanato de Postgrado.

7. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de jubilado activo lapso 2009-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo, para el lapso 2009-1, de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CATEGORIA	DPTO./NÚCLEO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR/SEM	No. SEM	TOTAL HR/SEMT	REM.
Fernando Corona	3.428.532	Titular	Ingeniería Mecánica/ Diseño Mecánico.	Diseño Mecánico III (0644802T)	1 (02)	4	16	64	Bs 57,00

8. Consideración de solicitud de equivalencias externas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de equivalencia externa en los siguientes términos:

Greycel Alejandra Bayona Castillo
C.I. 17.086.447
Especialidad: Ingeniería Industrial;
Turno: Diurno

N°	Código	Asignatura	UC
1	0214507T	Ingeniería Eléctrica	3
2	0213508L	Laboratorio de Ingeniería Eléctrica	1
3	0114902T	Formulación y Evaluación de Proyectos	3
TOTAL			7

Página 3 de 4 *[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Víctor Eduardo Contreras Hernández
C.I. 17.810.555
Especialidad: Ingeniería Industrial;
Turno: Diurno

N°	Código	Asignatura	UC
1	0214507T	Ingeniería Eléctrica	3
2	0213508L	Laboratorio de Ingeniería Eléctrica	1
3	0114902T	Formulación y Evaluación de Proyectos	3
TOTAL			7

9. Consideración de la solicitud de permiso de envío de acta de trabajo de ascenso, en sobre cerrado. (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso del Personal Académico de la UNET, el Consejo Académico aprobó el envío del acta veredicto definitiva del trabajo de ascenso intitulado *SINTESIS, CARACTERIZACIÓN Y ESTUDIO TÉRMICO DE COPOLIMÉROS DE DI-N-ALQUIL ITACONATOS CON ESTIRENO*, presentado por la profesora **Mayrin Coromoto Cárdenas Rojas**, C.I. 11.957.993, para ascender a la categoría de Asistente, emitida como miembro del jurado calificador por los profesores **Mirtha E. Castillo**, de la UNEXPO, Barquisimeto y **Juan S. Morales**, de la UNET.

10. Consideración de las Normas de Ascenso de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario

[Firma manuscrita] FGG/mmd